



CORRESPONSABLES

Estimadas familias:

Os informamos sobre una novedad importante: **Plan**

Se trata de un Plan que busca la conciliación familiar, y la creación de puestos de trabajo y que consiste básicamente en que, a través de financiación procedente del Ministerio de Igualdad, y del Instituto de la Mujer, la Administración va a cubrir el gasto del Servicio de Madrugadores, que pasa a denominarse "**Aula Madrugadora**" de 7:30h a 9:00 h. de la mañana y el gasto del Aula de Tarde de 16:00h a 17:00h.

El servicio no tendrá coste para las familias que hagan uso regular del mismo.

En caso de estar interesados/as, deberéis rellenar y enviar el formulario hasta el **próximo lunes día 5 de septiembre a las 14:00 h.**

PREGUNTAS FRECUENTES:

1. ¿Los actuales usuarios de madrugadores tienen su plaza garantizada?

Sí. Continuarán en el servicio, igual que el actual monitor/a y empresa. La diferencia es que, en lugar de pagar las familias, el colegio pagará a la empresa actual, y la administración le pagará al colegio.

2. ¿Cuántos niños/as podrán estar en cada grupo?

En Educación Primaria, como norma general la ratio es de 22 alumnos/as.

En Educación Infantil la ratio será de **19 alumnos/as.**

El centro oferta en total 88 plazas en horario de mañana en el aula Madrugadora y 44 plazas para el aula Tarde.

3. Franja horaria del "Aula madrugadora":

De 7:30h a 9:00h, Hay dos horarios posibles de entrada:

- Entrada a las 7:30 h.
- Entrada a las 8:00 h.

4. ¿Las familias tendrán que pagar algo por este servicio?

No. El coste lo asume el Departamento de Educación, financiado por el Ministerio de Igualdad, y el Instituto de la Mujer.



5. ¿Este Plan lo pueden gestionar las AFAS de los colegios de Aragón?

No. Únicamente está permitido que lo soliciten los centros educativos, bajo la gestión del Equipo Directivo y dentro de la contabilidad del colegio.

6. ¿Quién asume el trabajo de gestión del Plan?

El Equipo Directivo de cada centro, que realiza las gestiones oportunas con la empresa que presta el servicio.

7. ¿Es obligatorio para un colegio participar en el Plan Corresponsables?

No. Es opcional.

El Equipo Directivo lo propone al Consejo Escolar, y el Consejo Escolar aprueba, o no, la participación.

La participación del CEIP Josefa Amar y Borbón fue aprobada por el Consejo Escolar en el último Claustro del curso pasado.

8. ¿Qué normativa regula la convocatoria del Plan Corresponsables?

https://educa.aragon.es/web/guest/-/apertura centros/plan_corresponsables

9. Uso ocasional del servicio

Se puede realizar un uso ocasional del servicio si el aforo no estuviese completo.

El uso de dicho servicio se deberá abonar como se venía haciendo hasta ahora, en pago directo a la empresa que gestiona dichas aulas.

El uso ocasional requiere aviso previo a la coordinadora de la empresa “Cachivache” mediante el correo habilitado: cachivacheanimacion@gmail.com

Y realizando la inscripción en la empresa que lo gestiona.

10. ¿Cuándo comenzará el servicio de Aula Madrugadora?

El comienzo de la actividad será el **8 de septiembre**.

11. Si hay más demanda que plazas disponibles, ¿qué criterios de adjudicación se seguirán?

1º- Los usuarios fijos que usaban el servicio el curso anterior.

2º- Alumnado de 3 años o de nueva incorporación al centro. Siempre que lo hayan utilizado en su centro anterior y lo justifiquen.



3º- Familias de alumnado con carácter prioritario: (previa justificación)

- *Por motivos laborales, conciliación familiar.
- *Familias monoparentales.
- *Víctimas de violencia de género.
- *Mujeres en situación de desempleo de larga duración.
- *Mujeres mayores de 45 años.
- *Unidades familiares en las que existen otras cargas relacionadas con el cuidado.

4º- Orden de solicitud.

12. ¿Puede causar baja mi hijo/a si no asiste regularmente una vez inscrito?

Sí, el servicio es para hacer uso regularmente, de lo contrario se procederá a dar de baja para que otro usuario/a pueda beneficiarse.

Por lo que se establece un máximo de **5** faltas injustificadas de asistencias máximas al mes.

13. ESTAMOS INTERESADOS EN EL PLAN CORRESPONSABLES. ¿Qué debemos hacer?

Rellenar con los datos de vuestro/s hijo/s este formulario. Si inscribes a varios hijos/as, introduce un formulario para cada uno de ellos/as.

FORMULARIO: <https://forms.gle/8654ADJN46kPvtKg9>

Dudas de como rellenar el formulario, llamar al 615 05 17 15 (Pilar, coordinadora actividad)

Atentamente.

Equipo Directivo